



San Andrés Isla, tres (03) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA

RADICACIÓN : 88-001-31-84-001-2019-00105-01

PROCESO : DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL

DEMANDANTE : GONZALO BOWIE GORDON

DEMANDADO : CATRY LUCIA HOOKER HUDGSON

Dentro del asunto de la referencia, señálese el día jueves doce (12) de noviembre de 2020, a las 10:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el inciso 7 del artículo 327 del Código General del Proceso, con el fin de dictar sentencia que resuelva el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte Demandante, en contra de la sentencia del cinco (05) de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de esta ciudad.

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia, a través del aplicativo Microsoft Teams de conformidad con lo previsto en el artículo 23 en concordancia con el artículo 28 del Acuerdo N°PCSJA20-11567 del cinco (05) de junio de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adjuntando copia del instructivo adoptado para su desarrollo.

En firme este auto regrese el expediente al despacho para continuar con el trámite de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER DE JESÚS AYOS BATISTA
MAGISTRADO